

DOCUMENTO DE PROYECTO

PARAGUAY

Título del Proyecto: Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores
Número del Proyecto: 00103489
Asociado en la Implementación: Ministerio de Hacienda
Fecha de Inicio: 1 enero 2017 **Fecha de finalización:** 30 septiembre 2018
Fecha de reunión del Comité Local de Evaluación de Proyectos (LPAC): 6 diciembre 2016

Breve Descripción

El presente proyecto tiene como objetivo la realización de una Evaluación de Impacto Social (EIS) del Programa de Adultos Mayores que resulta de la aplicación de la Ley N° 3728/2009, que otorga el derecho a la percepción de una pensión no contributiva a todos los adultos mayores de 65 años y más, que cumplan con los requisitos de naturaleza administrativa y legal y que se encuentren en situación de pobreza. La operatoria del Programa se encuentra a cargo de la Dirección de Pensiones No-Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda.

Con la EIS se pretende generar evidencias para la valoración, potenciales ajustes y prospectiva de una de las principales acciones estatales de seguridad social.

De acuerdo con el Plan de Evaluación de Impacto Social desarrollado por la DPNC, entre 2016 y 2018 se realizará la EIS siguiendo la siguiente secuencia de actividades: (i) realización de una encuesta a nivel nacional, para el relevamiento de la información sobre aproximadamente 3.000 beneficiarios, (ii) procesamiento y análisis de la información en gabinete, y (iii) publicación de los resultados de la investigación.

Efectos a los que contribuye el Proyecto (MANUD/CPD):

Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.

Producto(s) Indicativo(s):

160.939 beneficiarios actuales del Programa Adultos Mayores, más los que puedan adherirse, eventualmente mejoran sus condiciones de vida gracias a las recomendaciones de la EIS para mejorar el impacto del Programa.

Total Recursos Requeridos:	US\$	270.400,00
Total Recursos Asignados:	US\$	270.400,00
• PNUD (TRAC)	US\$	0,00
• Gobierno (MH)	US\$	270.400,00
• Donante:	US\$	0,00
• Donante:	US\$	0,00
• En Especie:	US\$	0,00
No-Financiado:	US\$	0,00

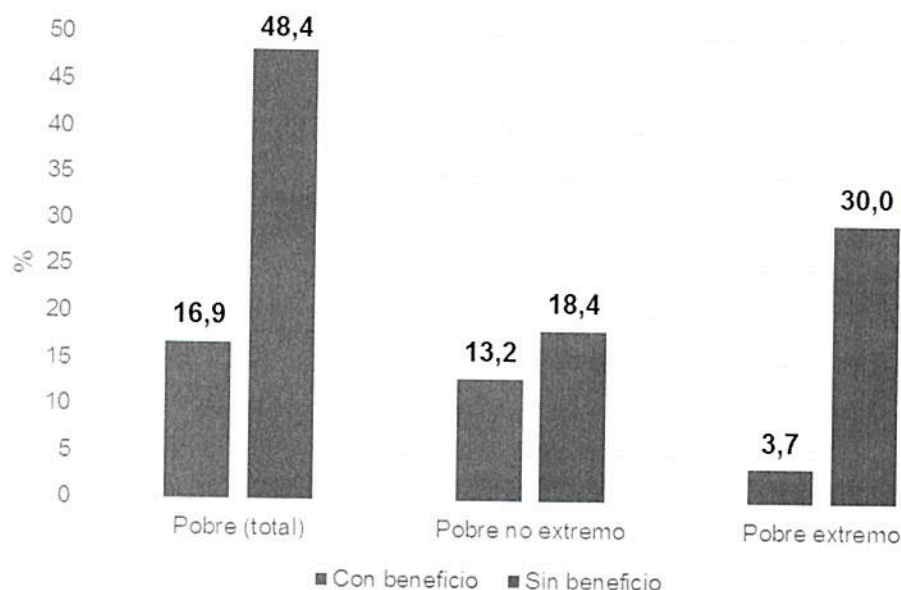
Acordado por (firmas):

PNUD	Ministerio de Hacienda
Cecilia Ugaz Estrada, Representante	Santiago Peña Palacios, Ministro
Fecha: 28 DIC. 2016	Fecha: 28 DIC. 2016

INDICE

		<u>Pág.</u>
I.	DESAFÍOS DE DESARROLLO	3
II.	ESTRATEGIA	6
1.	La EIS desde la perspectiva de la Teoría del Cambio	6
2.	Objetivo General	9
3.	Programa de Trabajo	9
3.1	Actividad 1: Elaboración del Cuestionario	9
3.2	Actividad 2: Implementación de la Encuesta	13
3.3	Actividad 3: Sistematización y Análisis de la Información	17
3.4	Actividad 4: Presentación de Conclusiones	17
III.	RESULTADOS Y ALIANZAS	18
1.	Resultados Esperados	18
2.	Metas	18
3.	Productos Entregables	18
4.	Recursos Requeridos	18
5.	Alianzas	18
6.	Riesgos y Supuestos	19
IV.	GESTIÓN DEL PROYECTO	19
1.	Eficiencia y Efectividad	19
2.	Dirección y Supervisión	19
3.	Coordinación y Presentación de Informes	20
4.	Lugar de Trabajo	20
5.	Periodo de Ejecución	20
6.	Auditoría	20
7.	Evaluación	20
V.	MARCO DE RESULTADOS	21
VI.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
1.	Plan de Monitoreo	22
2.	Plan de Evaluación	23
VII.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL	24
VIII.	GOBERNANZA Y MANEJO DEL PROYECTO	25
1.	Modalidad de Implementación	25
2.	Estructura Organizativa	26
3.	Presupuesto y Arreglos Financieros	26
IX.	CONTEXTO LEGAL Y SEGURIDAD	29
Apéndice 1:	Distribución Territorial de la Muestra a la que Aplicar la Encuesta	30
Apéndice 2:	Principales Funciones del Personal Clave	32
Apéndice 3:	Descripción de los Servicios de Apoyo del PNUD	34
Apéndice 4:	Análisis de Riesgos	38
Apéndice 5:	Diagnóstico Social y Ambiental	40

relaciones laborales, la incidencia de la pobreza en la población y el creciente proceso de envejecimiento demográfico conforman un escenario donde un universo de adultos mayores se encontraba excluido de los recursos mínimos necesarios para el desarrollo de su vida. La progresión en la implementación del beneficio desde 2010...



Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 2015

No obstante, cabe destacar que se trata de inferencias no concluyentes sobre el rol de la pensión en la reducción de la pobreza. Se espera que la no percepción de la pensión tenga un correlato en la condición de actividad de la persona adulta mayor, así como potencialmente en otros integrantes del hogar, como modo de reducir la brecha entre las necesidades del hogar y los ingresos del mismo. La estimación precisa de la incidencia de la pensión en la condición de pobreza solo podría ser medida en el marco de una Evaluación de Impacto Social (EIS); así como otros cambios que impactan en las condiciones de vida de los beneficiarios.

En el antecedente de evaluación de impacto de la pensión (componente cualitativo), la población adulta mayor entrevistada dio cuenta de la progresiva dependencia respecto de los recursos provistos por otros miembros del hogar, elemento que denota la reducción en la autonomía de las personas adultas mayores. En ese marco, el abordaje encontró patrones de situación de desamparo en las grandes ciudades; mientras que en las áreas rurales los adultos mayores encontraban un mayor soporte a través de lazos familiares. En cuanto a la priorización en el uso de la transferencia para la cobertura de necesidades, la población beneficiaria declaraba una preeminencia en las de (1) alimentación y (2) en salud. (Ministerio de Hacienda, 2012).

La necesidad de contar con evidencias sobre el impacto social de este beneficio se fundamenta en el imperativo de rendición de cuentas hacia programas de seguridad y protección social. Este programa de pensión ha destinado Gs. 2.501.633 millones en concepto de pagos de pensión, desde su inicio en el 2010 hasta noviembre de 2016. Tanto el órgano implementador como la alta gerencia de los Ministerios con competencias de planificación y asignación presupuestaria, así como la ciudadanía en general; requiere de información sobre los cambios que operan con la asignación del beneficio hacia su población

objetivo. En ese sentido y en el marco de procesos continuos de análisis y evaluación, la DPNC inició hacia fin del año 2014 los primeros lineamientos hacia la implementación de una Evaluación de Impacto Social (EIS) de la pensión.

A través de instancias de capacitación, la revisión de antecedentes y la definición de objetivos específicos, la DPNC elaboró la Nota conceptual de la evaluación (Ministerio de Hacienda 2015). Bajo ese lineamiento y en conciliación con el desarrollo de los censos de adultos mayores, así como atendiendo alcances y limitaciones institucionales y logísticas de la DPNC, se generó un Plan de Evaluación y se diseñó la estrategia muestral de selección de distritos (unidad primaria de muestreo), así como de participantes (unidad secundaria de muestreo) y asignación de roles. La muestra de participantes se fijó en 3.060 personas.

Con el desarrollo de los censos de adultos mayores implementados por la DPNC en 2016, se comenzó a aplicar la selección de participantes de la EIS en el mes de marzo; en tanto que hacia el mes de noviembre se ha llegado a seleccionar el 33% de los casos contemplados. Se estima que durante los meses de abril y mayo de 2017 se complete la selección de participantes de la EIS, en función de los resultados del Proyecto 00100263 "Información de Base para la Selección de Adultos Mayores en Situación de Pobreza".

Cubierta la etapa de selección de participantes, el presente Proyecto de Evaluación de Impacto Social deberá cubrir las restantes fases de implementación: desarrollo conceptual del instrumento de recolección de datos -cuestionario- a ser aplicado; implementación de la Encuesta a participantes de la EIS, siguiendo un cronograma que respete un tiempo mínimo de exposición; sistematización y análisis de resultados; y el desarrollo de actividades de difusión.

II. ESTRATEGIA

1. EL PROGRAMA ADULTOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAMBIO.

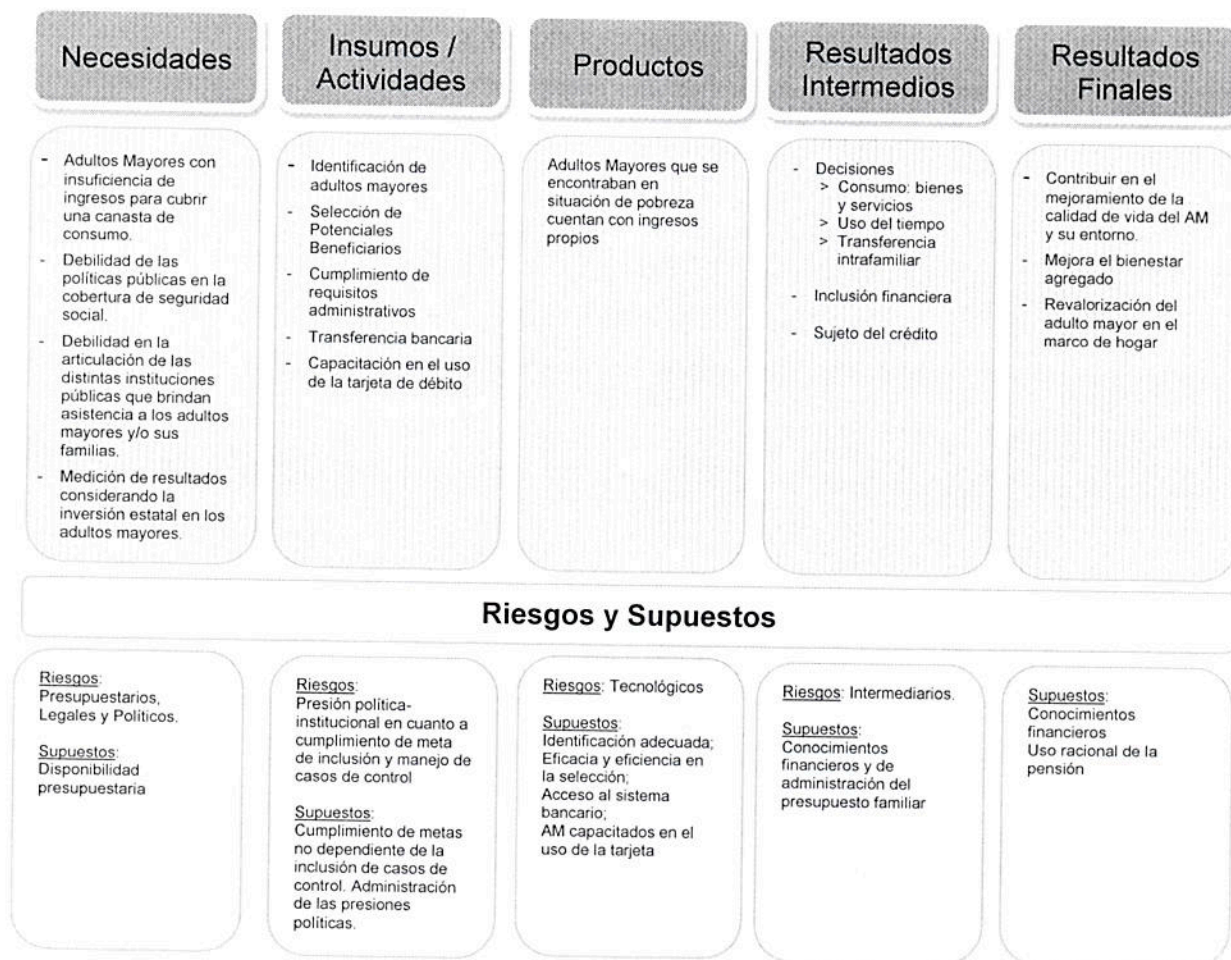
La teoría del cambio que subyace al diseño e implementación de la Ley N° 3728/2009 (figura 2) parte de un diagnóstico de vulnerabilidad económica y social por parte de una importante proporción de personas adultas mayores, que no se encuentran incluidas en los sistemas de seguridad social y solo secundariamente en los programas de protección social. La implementación de la Ley N° 3728/2009 se rige por procesos de identificación (donde los municipios cumplen un rol nodal en la inscripción de potenciales beneficiarios); medición de las condiciones de vida (a través de la Ficha Hogar); selección de potenciales beneficiarios (basados en criterios estandarizados contenidos en el ICV-AM); el control de los requisitos administrativos y la solicitud de documentaciones; finalizando con la entrega de la tarjeta de débito y la percepción mensual del beneficio. De esa manera se llega al producto del programa: la percepción del beneficio por parte de los adultos mayores que se encontraban en situación de pobreza.

Con la incorporación del beneficio, se espera una mejora de los beneficiarios en cuanto al acceso al consumo de bienes básicos; una mayor autonomía y empoderamiento en las decisiones de uso del tiempo; una menor dependencia de transferencias familiares de ayuda (e incluso el acceso de la persona adulta mayor como emisor de microtransferencias de ayuda); y la constitución del beneficiario como sujeto de crédito. Como resultados finales, se espera que el beneficio contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida del AM y su entorno (tanto a escala de hogar como comunitaria/distrital) y la revalorización del adulto mayor en el marco de hogar.

Sintetizando, la hipótesis causal del cambio esperado puede esbozarse en los siguientes términos: "Bajo una efectiva identificación y selección de beneficiarios, la percepción de la pensión por parte de la población adulta mayor en situación de pobreza conduce a una mejora en el acceso a bienes y servicios socialmente necesarios; que al final contribuirá a una mejora en la calidad de vida del beneficiario y su entorno, así como una revalorización del sujeto adulto mayor."



Figura. 2. El Programa Adultos Mayores en una perspectiva de la Teoría de cambio



2. OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto social de la pensión establecida en la Ley N° 3728/2009 en sus distintas dimensiones de análisis (económica -cambios en la condición de pobreza, estructura del gasto del hogar, remisión y recepción de transferencias con otros hogares-; alimentación; participación económica –de los adultos mayores y otros miembros del hogar-; salud –física y mental-; uso del tiempo y rol de intermediarios); identificando potenciales patrones diferenciales por área geográfica y género.

3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Diseño de la evaluación de impacto social

La Evaluación de Impacto Social proyectada se encuadra en los parámetros de tipo experimental en cuanto al tipo de diseño. Ello implica la construcción de dos grupos de

observación: uno de tratamiento (en este caso, adultos mayores elegibles que son incluidos como beneficiarios) y otro de control (adultos mayores elegibles que ven postergado su acceso al beneficio durante un tiempo de exposición). La construcción de ambos grupos se rige por pautas probabilísticas de selección de participantes de la EIS y, en segunda instancia, de asignación aleatoria de los participantes en uno y otro grupo. La selección de participantes es desarrollada por la DPNC a medida que son procesados los resultados de los censos de adultos mayores de los años 2016 y 2017.

La aplicación de dichos procesos de selección y asignación permite generar las condiciones de validez interna de la Evaluación. Por lo tanto, las diferencias en las condiciones de vida registradas entre uno y otro grupo luego de un tiempo de exposición (al beneficio), pueden atribuirse a la condición de percepción de la pensión. Asimismo, el diseño muestral de la selección de participantes está concebido para alcanzar una representatividad nacional¹, con lo que también se añaden las condiciones de validez externa². Es decir, las diferencias encontradas entre ambos grupos permitirán medir el impacto de la pensión en las condiciones de vida de los adultos beneficiarios, cuyas conclusiones son extrapolables al universo de pensionados para el total país.

La estrategia de selección de participantes y asignación en grupos tiene en cuenta la distribución territorial de la población beneficiaria, así como la heterogeneidad en cuanto a las condiciones de vida y acceso a la infraestructura en el área metropolitana, el resto urbano y las áreas rurales. En ese contexto, se despliega una estrategia mixta de selección y asignación, esquematizada en la figura 3, y cuya distribución territorial se desarrolla en el anexo 6.

En el marco de la aplicación de un diseño experimental, se omite la necesidad de una medición de línea de base, asumiendo homogeneidad en la población participante asignada a cada grupo. No obstante ello, la información recabada en la Ficha Hogar/ Ficha Social durante el proceso de identificación y selección de potenciales beneficiarios provee de insumos para identificar eventuales sesgos, así como efectos en poblaciones específicas.

Definida la población participante de la evaluación, se sigue el proceso de otorgamiento del beneficio a la población asignada a tratamiento -como ya se describió-, instancia que será particularmente monitoreada por el equipo técnico de la DPNC a fin de dar efectivo cumplimiento a la pauta de percepción oportuna del beneficio.

En la implementación de la EIS se prevé definir un lapso de tiempo entre la percepción del beneficio y la ejecución de la encuesta, donde se relevarán las temáticas de interés sobre el

¹ Al igual que la muestra de la Encuesta Permanente de Hogares, la muestra de participantes excluye por razones logísticas y operativas los distritos correspondientes a los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay. En ese territorio reside el 1,1% de la población nacional y el 1% de la población adulta mayor (DGEEC, 2015). A efectos prácticos, y en homología con la mencionada fuente de información, resulta operativamente válida la referencia al "total país", no obstante la aclaración técnica efectuada.

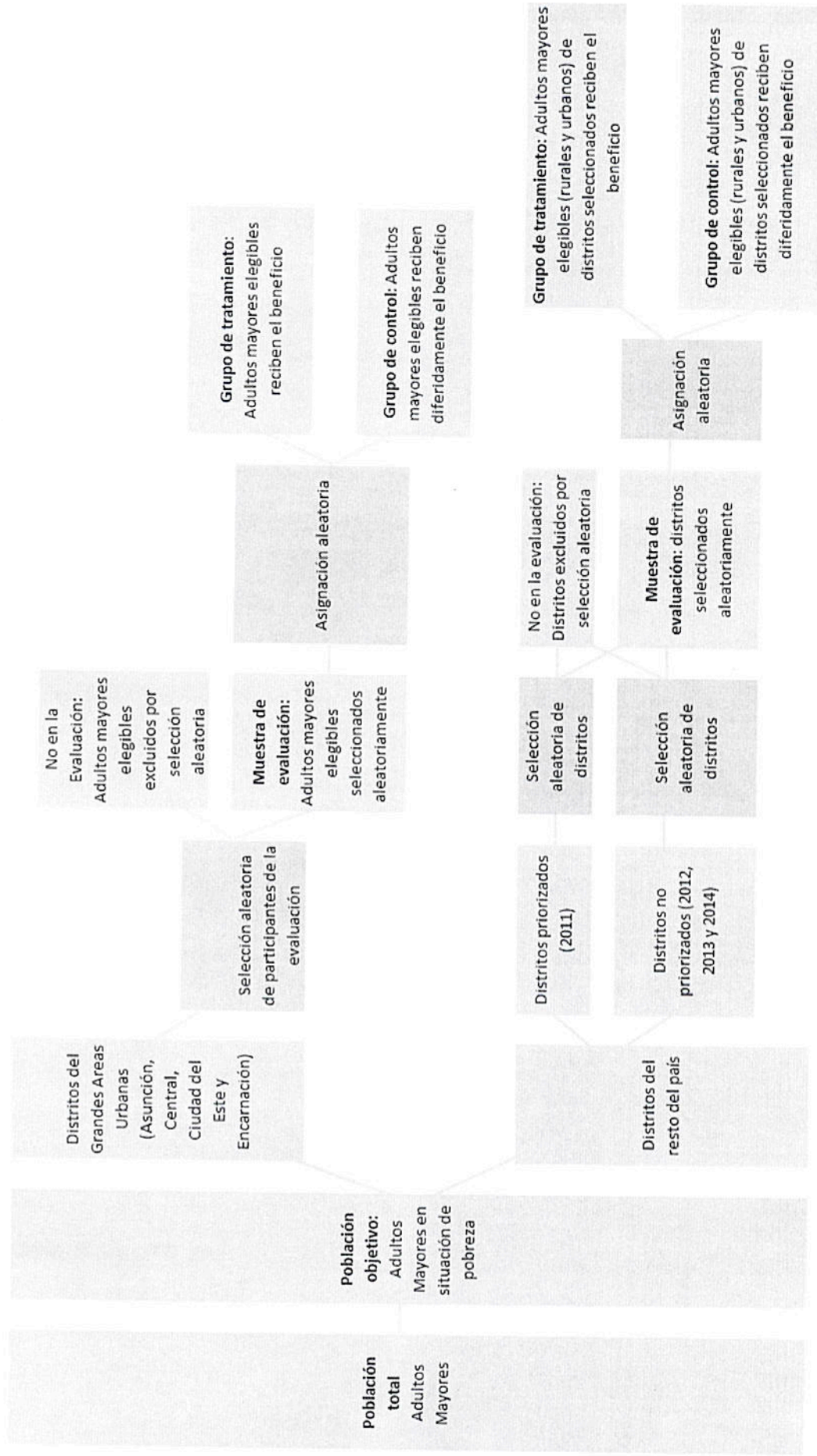
² Sobre la definición y condiciones de validez interna y externa, ver Gertler y otros (2011:55-56).

impacto del beneficio. Como resultado de una instancia de consulta con expertos, se estimó en un mínimo de 9 meses y 1 año como período de tiempo recomendado, pero el mismo debe ser considerado en función de la presión política derivada de los casos que fueron asignados al grupo de control.

Dada la estrategia muestral elegida, se prevé la ejecución de trabajo de campo con el cuestionario definido para la Encuesta. Con ello se da fin al diferimiento del acceso al beneficio por parte de los casos asignados a control, siguiendo su curso administrativo para la percepción del beneficio.



Figura 3. Diseño de la aleatorización de la Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores.



3.2 Actividades

En términos de la estrategia de abordaje planteada, el programa de actividades del Proyecto comprende las siguientes líneas de acción (Actividades):

a) Actividades Preliminares

Sobre la base de la definición de la cobertura geográfica y la selección específica de participantes, que será realizada por la DPNC, el programa de actividades del Proyecto comprende como tareas iniciales: (i) la selección y contratación de una firma consultora para la realización de la EIS a partir de términos de referencia preparados para el efecto por la DPNC, (ii) la elaboración de un Plan de Trabajo por parte de la firma consultora contratada y su aprobación por la DPNC, y (iii) la realización de un programa de capacitación del personal designado de la DPNC en cuanto a los aspectos conceptuales y operativos de la EIS.

b) Elaboración del Cuestionario

Esta línea de acción comprende el desarrollo conceptual del instrumento de recolección de datos -cuestionario- a ser aplicado en la Encuesta, y su aprobación por la DPNC. La preparación del cuestionario estará sujeta a los siguientes lineamientos:

b.1) Preguntas de investigación

En alineamiento con el principal resultado esperado del programa -la mejoría en la calidad de vida de la población adulta mayor que se encontraba en situación de pobreza-, se plantea como interrogante general: ¿En qué medida mejora la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios? ¿Cuáles son los impactos diferenciales de la percepción de la pensión?

El interrogante general se despliega a su vez en una serie de preguntas de investigación:

- ¿Cuáles han sido los cambios en la magnitud y composición de los consumos alimenticios? Al concebirse las necesidades alimenticias como prioritarias, así como principal fundamento de la Ley N° 3728/2009, se estima fundamental conocer las implicancias de la percepción del beneficio en cuanto a los cambios operados en la adquisición de bienes alimenticios, tanto en cuanto a la magnitud como a la composición/diversidad.
- ¿Cómo se modifica la estructura de gastos de los hogares? La percepción del beneficio amplía el poder de compra de los hogares, el conocimiento sobre los cambios operados permitiría entender las implicancias en el consumo y con ello, algunas conclusiones sobre los cambios en la calidad de vida.

- ¿Qué impacto tiene la pensión en la incidencia y en el estatus de pobreza del hogar y el acceso a bienes durables? Dada la estrategia nacional de reducción de la pobreza y la focalización aplicada en la selección de los beneficiarios en situación de pobreza, es de particular interés del estudio la estimación de la reducción de la incidencia de la pobreza y los cambios en el estatus de pobreza (incidencia de la pobreza extrema y no extrema).
- ¿Cuál es la relación de la percepción de la pensión con la recepción/emisión de ayudas familiares desde/hacia otros hogares? A partir de antecedentes y de registros cualitativos, se observa una relación entre la pensión y las ayudas familiares (en particular, la percepción de las mismas). Con una medición específica de este vínculo, se puede estimar cuál es la reducción de la dependencia del hogar respecto a ingresos provenientes de otros hogares. Asimismo, también es de interés conocer la existencia y magnitud de hogares con beneficiarios que funcionan como aportantes solidarios de otros hogares en virtud de la percepción del beneficio.
- ¿Cuál fue la afectación en la condición de actividad del AM y del resto de los miembros del hogar? A priori, la percepción de la pensión empodera económicamente al adulto mayor, posibilitando su retiro del mercado de trabajo o la mayor flexibilidad en cuanto a la dedicación. Asimismo, este ingreso al presupuesto familiar podría impactar en una reducción en la necesidad de participación de otros miembros en el mercado de trabajo.
- ¿Cuál es el impacto en las condiciones de salud del adulto mayor (incluyendo salud mental)? Tanto a escala de los potenciales beneficiarios como de las autoridades locales, se entiende a la percepción de la pensión como instrumento para la mejora en las condiciones de salud (vía el acceso a una mejora en la alimentación, la compra de medicamentos y el cese de actividades laborales). En paralelo, el reempoderamiento de la persona adulta mayor como contribuyente de ingresos del hogar se presume como fuente de bienestar en la salud mental del beneficiario.
- ¿Qué transformaciones se dan en el uso del tiempo de los beneficiarios? La mayor autonomía esperada por la condición de percepción presume efectos en la distribución del tiempo dedicado a actividades laborales y las no laborales (y dentro de estas últimas, el asignado a actividades de reproducción hogareña, de cuidado, entre otros). Sobre este aspecto no se tienen antecedentes nacionales, siendo la evaluación una oportunidad para su medición.
- ¿Existe una auto-percepción de mayor satisfacción por parte de los beneficiarios? ¿Existe una transformación en la valoración del AM beneficiario por parte del resto de los miembros del hogar? En el mismo sentido que los interrogantes anteriores, el impacto subjetivo de la percepción del beneficio redundaría en una mayor autosatisfacción de la persona adulta mayor en cuanto a su situación de vida. Relacionalmente, es de interés indagar la valoración de los restantes integrantes del hogar respecto del adulto mayor; bajo una hipótesis de revaloración de la figura del adulto mayor.
- ¿Cuál es la incidencia y el impacto de los intermediarios en el acceso y percepción continua del beneficio? (caracterización, no se contrasta con el grupo de control) Si bien este aspecto no es contrastable respecto del escenario de no percepción del beneficio, constituye un aspecto de sumo interés para la implementación del beneficio. Si bien ha

decrecido como fenómenos (de acuerdo a registros cualitativos), la figura de los intermediarios constituyen una barrera tanto en el acceso al beneficio (obstaculizando la vinculación directa del potencial beneficiario con las instancias oficiales de implementación –municipio, DPNC-) como en la percepción íntegra del mismo (en particular cuando la persona adulta mayor se ve imposibilitada a acudir a la red bancaria para realizar extracciones).

b.2) Indicadores y medición

La estrategia de medición está enfocada en los impactos de la percepción del beneficio establecido en la Ley N° 3728/2009. Como se detalla en el apartado siguiente, la estrategia de abordaje se basará en una encuesta aplicada a una muestra de potenciales beneficiarios elegibles; por lo que la medición de resultados se enmarca en ese tipo de indagación.

Se prevé que, después de un período de tiempo determinado desde el otorgamiento del beneficio, se releve mediante un cuestionario la situación de los adultos mayores elegibles (tanto del grupo de tratamiento como de control), de manera de poder medir el impacto del beneficio. De allí que el tipo de indagación se ajusta a los estándares de los relevamientos por encuesta y las limitaciones derivadas por el carácter cuantitativo del abordaje y del error muestral.

Cabe destacar que, si bien no se ha considerado necesario un relevamiento de línea de base, dado que se trata de un diseño experimental que aleatoriza la selección de unidades de tratamiento y control, el organismo de implementación del beneficio dispondrá de una amplia gama de información de la población que formará parte de la evaluación. Para la determinación de la elegibilidad de los potenciales beneficiarios, se capta información -por medio de la Ficha Hogar- relativa a vivienda y condiciones del hogar; y las características demográficas, de salud, educación, trabajo y percepción de otras fuentes de ingreso de todos los miembros del hogar. Adicionalmente, se releve información de las personas adultas mayores sobre el rol/función en el hogar, el acceso a bienes básicos, así sobre discapacidad y dependencia. Esta información no sólo permitirá análisis de mayor potencialidad, sino también una referencia en el diseño conceptual del instrumento utilizado en la encuesta de evaluación.

A continuación, se listan los principales conceptos/temas a abordar, con un despliegue de las dimensiones componentes. Cada uno de estos ejes requiere ser sometido a una evaluación de factibilidad y pertinencia, así como un despliegue aún mayor en cuanto a indicadores de medición directa.

Estructura de gastos de los hogares. Se trata del eje que reviste mayor complejidad en la captación de información. La matriz de referencia en cuanto a los indicadores necesarios para medir la estructura mensual de gastos de los hogares son las Encuestas de ingresos y gastos (Camelo, 2001). El antecedente nacional más cercano es la Encuesta de Ingresos y Gastos y Condiciones de vida 2011-2012 (DGEEC, 2014), que aún se encuentra inédita.



Esta fuente tuvo como instrumento de recolección de datos cuatro cuestionarios, con un despliegue variable de secciones en cada uno. Se registraron en detalle los distintos componentes del ingreso y los egresos específicos en educación, salud, vivienda (alquiler, crédito, servicios e impuestos), gastos fuera del hogar, gastos alimenticios y no alimenticios, costos derivados de actividades independientes del hogar (agropecuarias y no agropecuarias). Este tipo de abordaje provee insumos no solo para la evaluación del impacto social de la pensión, sino que también permite estimar el impacto microeconómico de la misma.

Incidencia y estatus de la pobreza. La medición de este eje podría tener dos variantes. O bien utilizar los insumos recabados en el conjunto de indicadores de la estructura de gastos de los hogares (siempre que también incluya el componente de medición de ingresos); siendo la otra alternativa la aplicación de indicadores referidos a componentes del ingreso (actividades laborales; alquileres o rentas netas; intereses o dividendos; ayuda familiar del país; jubilación; Tekoporã; pensión; divorcio y cuidado de hijos; Pensión Ley N° 3728/2009; Otros ingresos) de manera análoga a la medición aplicada por la EPH.

Consumos alimenticios. Al igual que en el caso anterior, si se despliega una medición integral del gasto de los hogares, es factible extraer la información específica del gasto en bienes alimenticios. De manera alternativa, es factible aplicar una medición acotada a los consumos alimenticios. Siguiendo la pauta de DGEEC (2014), se toman como referencia las compras de los últimos 7 días, identificándose el tipo de producto, forma de obtención, frecuencia y cantidad de compra de los últimos 30 días y el monto erogado por la compra. Otra estrategia alternativa puede basarse en la declaración sobre la satisfacción en cuanto a la forma de alimentarse respecto de un momento de referencia. Esta estrategia se utilizó en la evaluación a la pensión (Ministerio de Hacienda, 2012), donde se comparó con la situación respecto al año anterior. Ese indicador fue complementado con escalas actitudinales respecto a potenciales situaciones de falta de alimentos y una pregunta específica sobre falta de alimentación durante 24 hs. seguidas. Esta última alternativa se basa en el enfoque de seguridad alimentaria y se asienta en la percepción del beneficiario, contrastando con la primera, basada en la adquisición detallada de alimentos.

Vínculo de la pensión con ayudas familiares. Para estudiar el vínculo del beneficio con este componente de los ingresos familiares se requiere la medición directa de la condición de percepción de ayuda familiar interna e internacional para cada uno de los miembros del hogar. Además de los derivables de la diferencia hallada en los grupos de tratamiento y control, se dispone de esa medición al momento de censo, por lo cual es posible realizar cálculos específicos utilizando ese insumo.

Condición de actividad del AM y el resto de los miembros del hogar. Refiere a la medición precisa de la condición de actividad (ocupado, desocupado e inactivo) de los miembros del hogar de 10 años y más. Como referente, se dispone del despliegue de preguntas de la EPH (DGEEC, 2014) orientadas a la captación de ocupados, incluyendo aquellas de recuperación de activos con vinculaciones precarias o esporádicas con el

mercado de trabajo. Asimismo, la información puede complementarse con otros indicadores laborales estandarizados como la categoría ocupacional, percepción de beneficios, ocupación y sector, entre otros.

Condiciones de salud. La condición de salud de la persona adulta mayor podría ser desglosada en las siguientes dimensiones/indicadores:

- Enfermedades y accidentes: Al igual que la EPH y la FH, se considera importante medir la condición de enfermo o accidentado en los últimos 90 días y, en caso afirmativo, la condición de atención médica (atendido/ no atendido) y motivo de no atención (en casos de no atención).
- Incidencia de enfermedades de larga duración (crónicas)
- Índice de Barthel (conjunto de preguntas estandarizadas que miden el grado de autovalía para el desarrollo de actividades básicas cotidianas).
- Consumo de medicamentos. Medicamentos utilizados (adquiridos o recibidos) en un tiempo de referencia; monto destinado a la compra de medicamentos (si no se ha medido como componente de gasto de los hogares).
- Condición de receptor de cuidados por parte de otro miembro del hogar.
- Salud psíquica. Aplicación de un test estandarizado a definir.

Autosatisfacción por parte de los beneficiarios y valoración del AM. Como antecedente, cabe destacar la medición efectuada en la evaluación de impacto previa (Ministerio de Hacienda, 2012), donde se indagó por bloques las siguientes temáticas: realización de actividades de bienestar; actividades de reproducción hogareña; participación en la toma de decisiones; participación en entidades; evaluación de mejora respecto a período de referencia y otros hitos de vida. En cuanto a la percepción de los restantes miembros del hogar respecto de la persona adulta mayor, se requiere avanzar en la búsqueda de herramientas probadas y una evaluación de su funcionamiento en el medio local (o en su defecto, el desarrollo de una operacionalización propia).

Incidencia de intermediarios. Se pretende indagar retrospectivamente sobre la existencia de intermediarios en las instancias de acceso al beneficio, identificando su filiación (particular, ONG, política, municipal, familiar) y el eventual pago en concepto de gestión. Asimismo, se procura identificar la existencia de intermediarios que gestionen la extracción del beneficio, indagando la filiación de la persona y el eventual pago/retención atribuida a esa gestión.

c) Implementación de la Encuesta

Implementación de la Encuesta a participantes de la EIS, siguiendo un cronograma que respete un tiempo mínimo de exposición; generando informes de avance de actividades.

Una vez definido el cuestionario, validado por la DPNC/MH, se prevé el desarrollo del Manual del Encuestador y las actividades de capacitación de Encuestadores y Supervisores.



La Encuesta se desarrollará según el cronograma de cumplimiento del período de exposición (cuyos primeros distritos alcanzan ese requisito en marzo de 2017), hasta completar los últimos distritos seleccionados. Se estima que las tareas de campo se sostendrán durante un año (marzo 2017 – abril 2018, estimativamente), con una carga de trabajo variable, en función de los cumplimientos de los períodos de exposición; hasta completar el relevamiento de los aprox. 3.060 participantes.

Las fechas de los relevamientos serán aprobadas por la DPNC/MH y la firma consultora enviará a dicha dependencia el listado de las personas (encuestadores, choferes, supervisores, investigadores, etc.) que estará en campo, a fin de informar a los municipios visitados y responder potenciales consultas de la ciudadanía.

Al finalizar el relevamiento en cada distrito, la firma consultora enviará un listado de los hogares y miembros relevados (nombre y apellidos completos, CIC) a la DPNC, de manera que esa dependencia pueda realizar sus procesamientos administrativos internos respecto de los casos participantes.

Durante el lapso de desarrollo de las tareas de campo, se requerirá a la firma consultora la remisión de un informe de avance de actividades cada 60 días corridos. El mismo detallará las acciones llevadas a cabo, la cantidad de casos relevados por distrito, área y rol (tratamiento y control); así como observaciones e incidencias registradas en las tareas de relevamiento.

d) Procesamiento de la Información e Informe de Resultados

La empresa consultora tendrá a cargo las tareas de digitación (si la Encuesta utiliza un cuestionario en soporte papel), aplicación de métodos de consistencia y consolidación de la información en bases de datos. Asimismo, dispondrá de mecanismos de copias de resguardo (backups) de las bases de datos provisionales como de las bases de datos definitivas.

La codificación de ítems abiertos estandarizados (lugares geográficos, ocupación y sector económico del establecimiento) se realizará utilizando nomencladores oficiales, provistos por la DPNC/MH.

La aplicación de reglas de consistencia de la información será documentada y su sintaxis será remitida a la DPNC. Asimismo, se estipula la conservación de versiones de las bases de datos con la información recogida en campo, las cuales serán remitidas a la DPNC con la entrega final de productos.

La creación de variables complejas (creadas a partir de variables captadas en campo) serán documentadas y su sintaxis será remitida a la DPNC.

Una vez comenzadas las tareas de registro de la información (captación digital en campo o digitación en gabinete), la empresa consultora remitirá cada 120 días a la DPNC un conjunto de tabulados con los principales indicadores (consensuados entre la firma y la DPNC/MH), a partir de las bases de datos parciales.

La empresa consultora desarrollará una propuesta de plan de tabulados para el informe final de resultados, el cual responderá a los objetivos e interrogantes de la EIS. El mismo será consensuado y validado por la DPNC/MH.

La base de datos finales, con las variables e indicadores complejos, será entregada con sus sintaxis complementarias (creación de variables, procesamientos de tabulados) como producto del Proyecto.

e) Informe de Conclusiones y Difusión

En esta última etapa del Proyecto, se prepararán informes de conclusiones orientados a distintos auditorios. Asimismo, se incluye también una serie de actividades de difusión de los resultados ante distintos públicos objetivo (autoridades y equipos técnicos implementadores del beneficio; autoridades nacionales; actores académicos y expertos temáticos; organizaciones de adultos mayores y sociedad en general).

Informe final completo: Presentado ante Autoridades del Ministerio de Hacienda y actores institucionales invitados.

Informe de principales resultados de la EIS (Documento de divulgación sobre el diseño, metodología y principales resultados): Presentado ante Autoridades políticas nacionales, legisladores nacionales; autoridades de los gobiernos locales.

Piezas gráficas de divulgación de principales resultados de la EIS: A fin de ser utilizado como material de difusión orientado a Potenciales beneficiarios, organizaciones de adultos mayores y sociedad en general.

Todas las actividades serán organizadas y coordinadas por el Ministerio de Hacienda.

f) Gerenciamiento y Administración

Aparte, el programa de trabajo del Proyecto comprende la actividad de gerenciamiento y administración. El gerenciamiento y administración tienen como fin una gestión eficiente del Proyecto que permita el logro de los resultados esperados dentro del plazo y presupuesto establecidos. De manera que como productos entregables de esta actividad se esperan básicamente los informes de avance y el informe final (con sus materiales complementarios, como las bases de datos y sintaxis; e informes/ piezas de divulgación), así como también los informes sobre la situación financiera.

Por otro lado, en el marco de esta actividad está prevista la realización de una auditoría anual, de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.

III. RESULTADOS Y METAS

1. Resultados Esperados

Al término del Proyecto se espera conocer los efectos que el Programa Adultos Mayores, establecido por la Ley N° 3728/2009, ha tenido sobre las condiciones de vida de las personas que se han beneficiado del mismo, tanto si son atribuibles al Programa como no. Pero también se espera contar con una prospectiva del Programa y recomendaciones para introducir eventuales ajustes que permitan mejorar su impacto.

2. Metas

Como metas específicas cuantificables que se espera alcanzar durante la ejecución de la EIS, se tiene:

- 20 técnicos de la DPNC han sido capacitados en aspectos conceptuales y operativos de la EIS.
- La Encuesta ha sido aplicada a 1.836 personas en 2017, y a 1.224 personas en 2018, totalizando 3.060 personas.
- 100% de la información recogida en campo con la Encuesta ha sido procesada y analizada en 2018.

Aparte, como metas no cuantificables, se tiene:

- Informes bimensuales de avance de actividades
- Tabulados cuatrimestrales con información preliminar
- Informe de Resultados exhaustivo, presentado y aprobado en septiembre de 2018
- Informe de Conclusiones para difusión de los resultados, presentado y aprobado en octubre de 2018.
- Presentación de los resultados a las autoridades, durante el mes de noviembre de 2018.
- El público en general se encuentra bien informado de los resultados de la EIS, antes del 21 de diciembre de 2018.

3. Productos Entregables

A cada una de las actividades del Proyecto le corresponden entregables bien definidos. Los que se resumen a continuación:

Actividades		Entregables	
1.	Actividades Preliminares	1.1	Contrato y Términos de Referencia de la firma consultora



		1.2	Plan de Trabajo
		1.3	Informe de Capacitación, adjuntando listado de participantes y copia de las Certificaciones.
2.	Elaboración del Cuestionario	2.1	Cuestionario
		2.2	Manual del Encuestador
3.	Implementación de la Encuesta	3.	Informes Bimensuales de Avance
4.	Procesamiento de la Información	4.1	Base de Microdatos
		4.2	Libro de Códigos de la Base de Microdatos
		4.3	Sintaxis de creación de variables complejas y de generación de resultados
		4.4	Informe de Resultados
5.	Presentación de Resultados	5.1	Informe de Conclusiones para Difusión
		5.2	Informe de Eventos de Presentación de Conclusiones
6.	Gerenciamiento y Administración	6.1	Informes de Avance y Final
		6.2	Informes sobre la Situación Financiera

4. Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la implementación de la EIS se requieren los siguientes recursos o insumos:

Firma Consultora, que será contratada sobre la base de un proceso de selección que tendrá en cuenta las calificaciones de los profesionales que sean asignados al Proyecto, así como la experiencia de la firma en trabajos de naturaleza similar.

Directivos de la DPNC con dominio conceptual y operativo del Programa Adultos Mayores, para realizar una adecuada gestión del Proyecto que asegure el logro de sus objetivos; y Equipo Técnico de la DPNC, muy familiarizado con el Programa Adultos Mayores, que realizará particularmente el monitoreo de la implementación de la EIS y la validación de los avances en el trabajo de la firma consultora.

Asistencia del PNUD, principalmente a través de las Unidades de Programa y Operaciones, para apoyar la implementación del Proyecto desde un punto de vista técnico, y para administrar los recursos aportados para el financiamiento. La Unidad de Programa focalizará su asistencia haciendo seguimiento a las actividades del Proyecto y prestando la asesoría técnica que sea necesaria. La Unidad de Operaciones, por su parte, prestará la asistencia administrativa que sea necesaria.

5. Riesgos y Supuestos

En las diferentes instancias de la cadena de procesos e impactos esperados del programa existen una serie de supuestos para el cumplimiento y riesgos que podrían afectar a los eslabones procesuales. La disponibilidad presupuestaria es una condición *sine qua non* para el sostenimiento y expansión del programa, el cual procura dar respuesta a las necesidades de la población objetivo. En igual sentido, se ciernen riesgos presupuestarios, de cambios en las disposiciones legales y la potencial injerencia política en los procesos. El pasaje de los insumos/actividades hacia la efectiva percepción del beneficio tiene como riesgo identificado la operatoria tecnológica, donde se desarrollan procesamientos y se utilizan bases de datos externas para el control de requisitos. Entre los supuestos, se entiende que la identificación haya logrado el máximo nivel de cobertura en la confección de los listados de personas a censar; así como el óptimo nivel de eficacia y eficiencia en el instrumento de selección/focalización (ICV-AM en los censos desarrollados por DPNC y algoritmo de clasificación de estatus de pobreza de STP en los operativos cubiertos por dicho organismo); y, por último, el efectivo acceso del adulto mayor a la red bancaria. En cuanto a la vinculación entre el producto y los resultados intermedios, se considera crítico el nivel de las intermediaciones entre el adulto mayor y el beneficio, entendiéndose a la presencia de gestores para el acceso, como allegados del adulto mayor que actúen como efectivos perceptores del beneficio. Como supuestos, se entiende que los beneficiarios posean mínimos conocimientos financieros para la operatoria y la capacidad para ajustar el presupuesto familiar a las necesidades. Los conocimientos y habilidades mencionados constituyen también los supuestos para llegar al objetivo final de mejoramiento de las condiciones de vida.

Ver más adelante Apéndice 4: Análisis de Riesgos.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

1. Eficiencia y Efectividad

Para asegurar la eficiencia y efectividad del Proyecto, se cuenta en primer lugar con la Nota Conceptual preparada por la DPNC, la misma que fija los lineamientos para la realización de la EIS, asegurando una correcta orientación así como óptimos procedimientos durante su implementación.

El cuestionario a aplicar en la Encuesta final de la EIS captará todos los indicadores necesarios a fin de dar respuesta a los interrogantes de investigación, aspecto que se desarrolló en detalle en el apartado 3.2 (b). El instrumento será validado por el equipo técnico de la DPNC/MH y se habrá puesto a prueba según estándares habituales (*pretest*).

En cuanto a la definición de la muestra de participantes, la misma ha sido diseñada y aplicada por la DPNC/MH siguiendo pautas probabilísticas de selección de las unidades, proceso que se ha documentado. La DPNC/MH proveerá la información de los participantes

seleccionados a la entidad adjudicada, así como las pautas aplicadas en los procesos de selección.

Desde el punto de vista de los actores en la realización de la EIS, se tiene confianza de que la capacidad y experiencia de los directivos y el personal técnico de la DPNC/MH asegurarán la eficiencia y efectividad que se busca en la ejecución del ejercicio. Así también, con este fin se tiene previsto seleccionar cuidadosamente a la firma consultora de manera que las calificaciones del personal y su experiencia específica, aseguren una implementación exitosa. Por último, en este orden de cosas, la participación del PNUD, con su larga experiencia en la implementación de proyectos de desarrollo, son también garantía de que el Proyecto será implementado adecuadamente.

2. Dirección, Coordinación y Supervisión del Proyecto

Como se explica más adelante, la dirección estratégica del Proyecto será ejercida por la Junta de Proyecto, integrada por el Ministro de Hacienda y la Representante Residente del PNUD, quienes darán las orientaciones necesarias para asegurar la buena marcha del Proyecto y la obtención de los resultados previstos.

La responsabilidad general por la implementación del Proyecto recaerá en la Dirección Nacional del Proyecto, cargo que será desempeñado por el Viceministro de Administración Financiera. La Dirección Nacional del Proyecto, básicamente, planificará las actividades del Proyecto, y supervisará el desarrollo de las mismas de acuerdo con dicho plan. Asimismo, realizará la coordinación institucional.

El Director de Pensiones No Contributivas, por su parte, estará a cargo de la Coordinación General del Proyecto, con la responsabilidad de gestionar en el día a día el Proyecto, de acuerdo con el Plan Operativo y el Plan de Adquisiciones aprobado por la Junta de Proyecto.

Por otro lado, el PNUD apoyará la implementación del Proyecto mediante monitoreo y asesoría técnica para asegurar el logro de los resultados previstos, y también mediante apoyo administrativo, a requerimiento de la Dirección Nacional.

3. Presentación de Informes

La Coordinación General del Proyecto, con el apoyo de la firma consultora contratada elaborará informes de avance trimestral y un informe final al término del Proyecto, los que serán verificados por las Dirección Nacional y presentados por ésta a la Junta Ejecutiva del Proyecto para su aprobación.

4. Lugar de Trabajo

El Proyecto se ejecutará en todo el país (Ver Apéndice 1: Distribución Territorial de la Muestra a la que Aplicar la Encuesta). La Unidad Ejecutora del Proyecto tendrá oficinas en



Asunción, en la Dirección de Pensiones No-Contributivas, del Ministerio de Hacienda. La firma consultora definirá su lugar de trabajo para el desarrollo de sus tareas exclusivas.

5. Período de Ejecución

El Proyecto se implementará totalmente en un plazo no mayor a 21 meses de trabajo a partir de la firma del Convenio.

6. Auditoría

El Proyecto será objeto de una auditoría anual, exclusivamente de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, y con cargo al presupuesto del Proyecto.



V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto (MANUD / CPD): Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.									
Indicadores de Efecto (CPD), incluidos las metas y la línea de base:									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos. Los países han fortalecido sus instituciones para posibilitar el acceso universal a servicios básicos de forma paulatina.									
Número y Título del Proyecto: 00103489 – EVALUACION DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES									
Productos Esperados	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base			Metas			Metodología y Riesgos de la Recolección de Datos
			Año	Valor	Año 2017	Año 2018	Final		
Producto 1 160 939 beneficiarios del Programa Adultos Mayores, más los que puedan adherirse en el futuro, mejoran sus condiciones de vida gracias a las recomendaciones de la EIS para mejorar el impacto del Programa	Número de técnicos de la DPNC que han recibido capacitación para la EIS	Informe de Capacitación Listado de Participantes Certificados	2016	0	20	0	20	20	Capacitación presencial y apoyada con medios didácticos, a ser realizada por los especialistas de la firma consultora. No se perciben riesgos.
	Número de personas a las que se ha aplicado la encuesta de la EIS	Cuestionarios Informe de la Consultora Certificación de la DPNC	2016	0	1.836	1.224	3.060	3.060	Medición de coeficientes predefinidos
	Porcentaje de la información recogida en campo que ha sido procesada y analizada	Base de Datos Informes de Avance y Final de la Consultora Certificación de la DPNC	2016	0%	0%	100%	100%	100%	Medición de coeficientes predefinidos

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

1. Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para		



Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	corregir el curso de acción.	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Una vez por semestre.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por Año		Respons.	Presupuesto Total Previsto			
		2017	2018		Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
Producto 1 160.939 beneficiarios del Programa Adultos Mayores, más los que puedan adherirse en el futuro, mejoran sus condiciones de vida gracias a las recomendaciones de la EIS para mejorar el impacto del Programa	Actividad 1	20.347,48	0,00	MH	30071	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	20.347,48
	Actividades preliminares, incluyendo capacitación para la EIS	906,86	0,00	MH	30071	74200	Varios	906,86
		1.000,00	0,00	MH	30071	75700	Capacitación	1.000,00
		445,09	0,00	MH	30071	74598	Costos Directos PNUD	445,09
	Subtotal Actividad 1	22.699,43	0,00					22.699,43
	Actividad 2	69.882,21	46.588,14	MH	30071	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	116.470,35
	Realización de la Encuesta	1.159,32	1.159,32	MH	30071	74500	Varios	2.318,63
		1.420,83	954,95	MH	30071	74598	Costos Directos PNUD	2.375,78
	Subtotal Actividad 2	72.462,36	48.702,41					121.164,76
	Actividad 3	0,00	70.317,66	MH	30071	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	70.317,66
	Procesamiento y análisis de la información.	0,00	1.259,80	MH	30071	74500	Varios	1.259,80
		0,00	1.431,55	MH	30071	74598	Costos Directos PNUD	1.431,55
	Subtotal Actividad 3	0,00	73.009,01					73.009,01
	Actividad 4	0,00	28.071,72	MH	30071	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	28.071,72
	Presentación de Resultados	0,00	3.000,00	MH	30071	74200	Impresiones y Publicaciones	3.000,00
	0,00	1.470,59	MH	30071	74500	Varios	1.470,59	
	0,00	2.371,22	MH	30071	75700	Eventos de Difusión	2.371,22	
	0,00	698,27	MH	30071	74598	Costos Directos PNUD	698,27	
Subtotal Actividad 4	0,00	35.611,80					35.611,80	
Actividad 5	0,00	0,00	MH	30071	71300	Consultores Locales (Asist. Adm.)	0,00	
Gerenciamiento y Administración	894,60	894,60	MH	30071	72500	Materiales de Oficina	1.789,22	
	0,00	2.000,00	MH	30071	74100	Serv. Profesionales (Auditoría)	2.000,00	
	1.789,22	1.789,22	MH	30071	74500	Varios	3.578,43	
	53,68	93,68	MH	30071	74598	Costos Directos PNUD	147,35	
Subtotal Actividad 5	2.737,50	4.777,50					7.515,00	
MONITOREO			MH					
Total Producto 1	97.899,28	162.100,72					260.000,00	
EVALUACIÓN								
Costos Indirectos PNUD (GMS)	3.915,97	6.484,03	MH	30071	75100	Costos Indirectos PNUD	10.400,00	
TOTAL	101.815,26	168.584,74					270.400,00	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

1. Modalidad de Implementación

El Proyecto se implementará bajo la modalidad de "Implementación por el Gobierno" (NIM, por sus siglas en inglés), asumiendo el Ministerio de Hacienda el rol de Asociado en la Implementación. La implementación del Proyecto se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables a esta modalidad contenidos en el documento "Implementación Nacional por parte del Gobierno, de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos", que forma parte de este documento de proyecto por referencia (ver <http://www.undp.org.py>).

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia en la implementación:

- (i) Se establecerá una Junta de Proyecto, conformada por el Ministro de Hacienda y la Representante Residente del PNUD;
- (ii) Se conformará una Unidad Ejecutora del Proyecto, con una Dirección Nacional del Proyecto en la cabeza, cargo que será desempeñado por el Viceministro de Administración Financiera, con una Coordinación General, a cargo del Director de Pensiones No-Contributivas, y con el personal técnico y administrativo requerido. El personal técnico y administrativo desempeñará sus actividades bajo la dirección y supervisión del Coordinador General del Proyecto;
- (iii) La implementación del Proyecto será apoyada por el PNUD, por un lado, mediante un Garante de Resultados para monitorear las actividades, prestar asesoría, y asegurar el logro de los resultados previstos; y por otro lado a través de la Unidad de Operaciones del PNUD, que prestará asesoría y apoyo administrativo, según sea requerido por la Dirección Nacional del Proyecto.

